

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PARLAMENTO JUVENIL(CABILDO JOVEN)								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 1 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 3 de marzo de 2014.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 1 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 3 de marzo de 2014.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE									
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD IMPLEMENTA PROYECTOS PARA INCLUIR A LOS JÓVENES DONDE PUEDAN EXPRESAR SUS PROPUESTAS Y OPINIONES PARA LA MEJORA DEL MUNICIPIO.									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
BENEFICIO									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
ENTRE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRA SE SUJETOS DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES QUE LE PERMITAN DESARROLLAR SUS HABILIDADES, ASÍ MISMO EMITIR PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL MUNICIPIO.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE									
Escrito libre		X							
Medios Electrónicos		X							
Formato		X							
Verbal									
Otro									
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
1.- NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO. 2.- DOMICILIO. 3.- CLAVE DEL PLANTEL EDUCATIVO. 4.- NÚMERO DE TELÉFONO. 5.- CORREO ELECTRÓNICO. 6.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE									
			Original	Copia					
1	FORMATO DE REGISTRO		X						
	INE DEL PARTICIPANTE (TUTOR)			X					
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
5 DIAS HABILES									
10. FICTA									
NO APLICA									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA									
NO APLICA									

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITOS
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
X

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
QUE SE PRESENTE EL FORMATO DE SOLICITUD Y QUE EL JOVEN NO REBASE LA EDAD DE 29 AÑOS.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00AM A 04:00PM
TELÉFONO 1	
TELÉFONO 2	7551012384
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	imjuve@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
1